PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 985 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "AUTOMOTOR S.A." EN LOS ITEMS N° 1, 2, 3 Y 4 EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2.015 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS", PARA EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2.015

Asunción, 18 de setiembre de 2.015

VISTO: *El llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2.015 por Subasta a la Baja Electrónica "Adquisición de Vehículos", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República;*

La Ley Nº 2.051/2.003, "De Contrataciones Públicas"; y

CONSIDERANDO: *Que, el Artículo 16 de la Ley N° 2.051/03, Tipos de Procedimiento, dispone que las convocantes realizaran las contrataciones públicas mediante algunos de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentran la licitación pública, para aquellos montos mayores a los diez mil jornales.*

Que en el expediente se halla agregada la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) que acredita los Recursos Institucionales para la "Adquisición de Vehículos", objeto del presente llamado.

Que en el Acta Nº 42/2.015 consta que en fecha 26 de Agosto del 2.015, se procedió al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentándose en dicha ocasión las Empresas: ***AUTOMOTOR S.A.,*** *y* ***DREI ASOCIADOS S.R.L.***

Que por medio del Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2.015 por Subasta a la Baja Electrónica ***"Adquisición de vehículos"****, a la empresa* ***AUTOMOTOR S.A.***

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003, expresa que "con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales;*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º *Adjudicar el Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2.015 por Subasta a la Baja Electrónica* ***"Adquisición de Vehículos"****, a la empresa* ***AUTOMOTOR S.A.****, en el Ítem N° 1, por un monto de Gs. 236.000.000 (Guaraníes, Doscientos treinta y seis millones), Ítem N° 2, por un monto de Gs. 166.000.000 (Guaraníes, Ciento sesenta y seis millones), Ítem N° 3, por un monto de Gs. 358.000.000 (Guaraníes, Trescientos cincuenta y ocho millones), y el Ítem N° 4, por un monto de Gs. 235.000.000 (Guaraníes Doscientos treinta y cinco millones).*

Art. 2º *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Civil de la Presidencia de la República a suscribir el Contrato respectivo con la empresa adjudicada.*

Art. 3° *Imputar lo resuelto en el Articulo Nº 1 en el Rubro 530 (Adquisiciones de Maquinarias, equipos y herramientas en general), con Fuente de Financiamiento 30 (Recursos Institucionales - Donaciones).*

Art. 4º *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

César Ibarrola Cano
Ministro, Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República